



Boletín Oficial

de la Universidad de Cádiz

Año XXII * Suplemento 2 del N° 413 * Julio 2024

FUNDACIÓN CEIMAR

**Cuentas Anuales PYMESFL del Ejercicio Anual terminado
el 31 de diciembre de 2023**

Balance de PYME SFL al cierre del ejercicio 2023

(Euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		25.452,60	29.332,65
I Inmovilizado intangible	Nota 5	4.867,23	0,00
III. Inmovilizado material	Nota 6 y 19	20.585,37	29.332,65
VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		1.764.935,23	1.258.230,55
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Nota 8	0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 10	1.021.580,66	633.742,81
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 10	-2.172,52	0,00
5. Activos por impuesto corriente	Nota 10	-740,90	0,00
6. Otros créditos con las administraciones públicas		1.024.494,08	633.742,81
VI. Periodificaciones a corto plazo		74,94	74,94
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		743.279,63	624.412,80
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.790.387,83	1.287.563,20

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		147.582,28	192.598,93
A-1) Fondos Propios	Nota 12	63.927,94	58.012,09
I. Dotación fundacional / Fondo Social		50.000,00	30.000,00
1. Dotación fundacional / Fondo social		50.000,00	30.000,00
II. Reservas Voluntarias	Nota 12	45,82	45,82
III. Excedente de ejercicios anteriores.		13.882,12	27.966,27
IV. Excedente del ejercicio	Nota 3	0,00	0,00
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	Nota 15	83.654,34	134.586,84
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.297.225,90	798.523,33
II. Deudas a largo plazo	Nota 11	1.297.225,90	798.523,33
3. Otras deudas a largo plazo		1.297.225,90	798.523,33
IV. Pasivos por impuesto diferido	Nota 13	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		345.579,65	296.440,94
II. Deudas a corto plazo		369,19	369,19
3. Otras deudas a corto plazo		369,19	369,19
IV. Beneficiarios acreedores	Nota 9	136.032,99	103.709,54
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 11	27.717,53	17.703,90
3. Acreedores Varios		5.770,59	477,74
4. Personal (remuneraciones pendiente de pago)		6.640,36	6.851,45
5. Pasivos por impuesto corriente		0,00	4.898,45
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		15.306,58	5.476,26
VI. Periodificaciones a corto plazo		181.459,94	174.658,31
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.790.387,83	1.287.563,20

Las Notas 1 a 22 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre 2023

CUENTA DE RESULTADOS	Notas de la memoria	2023	2022
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia	Nota 16	401.111,24	186.126,01
a) Cuotas de asociados y afiliados		401.111,24	186.126,01
3. Gastos por ayudas y otros	Nota 14	-239.025,13	-175.712,41
a) Ayudas monetarias		-215.054,12	-176.189,28
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-23.971,01	476,87
8. Gastos de personal	Nota 14	-244.586,84	-172.143,84
9. Otros gastos de la actividad	Nota 14	-149.371,74	-143.618,61
10. Amortización del inmovilizado	Nota 5 y 18	-9.139,32	-6.058,74
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.	Nota 15	241.011,79	312.346,98
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	-490,26
A.1) EXC DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)			
15. Gastos financieros		0,00	-449,13
A.2) EXCED OP FINANCIERAS (14+15+16+17+18)			
0,00			
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)			
0,00			
19. Impuesto sobre beneficios	Nota 14	0,00	0,00
A.4) EXCED EJERCICIO PROC OP CONTINUADAS (A.3+19)			
0,00			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO			
0,00			

Las Notas 1 a 22 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la Cta. De Rtdos al 31 de diciembre 2023

Memoria PYMESFL del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2023

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN CEI·MAR

La Fundación **CEI·MAR**, es una entidad sin ánimo de lucro constituida con carácter indefinido mediante escritura pública de fecha 12 de diciembre de 2012 e inscrita por Orden Ministerial de fecha 19 de mayo de 2014 en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con el número 1.649. Su domicilio social se encuentra establecido en el Centro Cultural Reina Sofía, Paseo Carlos III, nº9, 11003, Cádiz.

De acuerdo con sus Estatutos, la finalidad de la Fundación es la de contribuir a proporcionar la cobertura jurídica necesaria a las universidades, entidades e instituciones, de cualquier naturaleza, que integran el Campus de Excelencia Internacional **CEI·MAR** o puedan integrarse en el mismo bajo cualquier forma de colaboración, convenio o asistencia para que, en el marco del citado Campus, se consolide **CEI·MAR** como referente internacional en el ámbito de las Humanidades, la Ciencia y la Tecnología relacionadas con el medio marino.

Bajo estas premisas, la Fundación procurará la consecución de medios para la creación de un entorno académico, científico, emprendedor e innovador de calidad para colaborar en el desarrollo del **CEI·MAR** y su labor de formación e investigación de excelencia en diversas áreas de especialización. La Fundación contribuirá asimismo en la transferencia de los conocimientos acumulados y generados en **CEI·MAR**, potenciando la utilidad a la sociedad de las actividades realizadas en el Campus de Excelencia Internacional, con especial atención al ámbito educativo en todos los niveles.

El ámbito de actuación principal de la Fundación será el espacio territorial definido por la Comunidad Autónoma de Andalucía, el sur de Portugal y el Norte de Marruecos.

Los fines de la fundación son de naturaleza educativa, cultural, científica y de investigación y desarrollo tecnológico. La fundación plantea como fin esencial agrupar en torno al mar a las Universidades, Institutos de Investigación y Agentes Sociales y Económicos de la Comunidad Andaluza, del sur de Portugal y del norte de Marruecos y, cuando sea posible, del resto de España, Europa e Iberoamérica, con un carácter integrador y con objeto de explorar la potencialidad del mar y de actuar como elemento tractor en el proceso de transformación social, económica y cultural en su ámbito de actuación.

De acuerdo con sus Estatutos la Fundación, para el desarrollo de los fines fundacionales se realizará, entre otras, a través de las siguientes actividades:

- a) Contribuir a la consolidación del Campus del Excelencia Internacional del Mar **CEI·MAR** como referente internacional en su ámbito propio.
- b) Contribuir a obtener, canalizar y gestionar ayudas, financiación, iniciativas, actividades y relaciones, de cualquier naturaleza, al servicio de **CEI·MAR**, colaborando en su función como medio generador de conocimiento en el ámbito del medio marino.
- c) Contribuir al fortalecimiento de **CEI·MAR** como elemento dinamizador del sistema “Ciencia – Tecnología – Empresa” en los sectores marítimo, científico y tecnológico, participando en el desarrollo sostenible de los territorios donde se proyecta **CEI·MAR**.
- d) Ofrecer un foro de colaboración entre universidades, instituciones y empresas para el desarrollo de **CEI·MAR**, concebido como un Campus integrado destinado a potenciar la formación continua, la investigación y la transferencia en todos los sectores relacionados con el mar.
- e) Colaborar con **CEI·MAR** para su consideración como referente nacional e internacional para las administraciones públicas con competencia en el medio marino, en particular para la construcción de modelos de gestión sostenibles del mar y de los espacios y los recursos naturales.
- f) Apoyar la atracción y la fidelización del talento proveniente internacional hacia el **CEI·MAR**.
- g) Cooperar al cumplimiento de los fines propios de las universidades, instituciones y agentes agregados a **CEI·MAR** que se integran en la Fundación, en los términos previstos en su planificación.
- h) Obtención, la captación y la distribución de fondos, de cualquier naturaleza o procedencia, pública o privada, nacional, comunitaria o internacional, al servicio de la consolidación de **CEI·MAR**.

- i) Concurrencia, en nombre de **CEI·MAR** y en los términos que se prevean, en convocatorias públicas para la financiación de actividades de docencia, innovación, investigación y fomento del emprendimiento para universidades, instituciones públicas o privadas o cualquier forma de agregación y colaboración de aquellos sujetos.
- j) Consolidación y difusión internacional de la oferta formativa e investigadora de **CEI·MAR**, en la medida en que se le encomiende.
- k) Colaboración en la creación y en las actividades de la Escuela Internacional de Doctorado en Estudios del Mar de **CEI·MAR**.
- l) Contribución al establecimiento de redes de colaboración entre las universidades y las instituciones integradas en **CEI·MAR** y las empresas.
- m) Fomento de iniciativas de colaboración y participación entre la universidad, la empresa y la sociedad.

La moneda funcional con la que opera la Fundación es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

El ejercicio económico de la Fundación **CEI·MAR** coincide con el año natural.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Marco Normativo de información financiera aplicable a la Fundación

Estas cuentas anuales PYME sin fines lucrativos se han elaborado por el Directora Gerente de la Fundación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación, que es establecido en:

- a) Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de régimen fiscal de las Fundaciones sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en el que se establecen el régimen jurídico de las fundaciones y el Reglamento de desarrollo de dicha Ley aprobado mediante el Real Decreto 1337/2005.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales, en particular la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las Fundaciones sin fines lucrativos, aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.
- c) Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas Fundaciones sin fines lucrativos.
- d) Código de comercio.
- e) El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. Imagen fiel

Las cuentas anuales PYME sin fines lucrativos del ejercicio 2023 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2023 y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los excedentes de la Fundación. Estas cuentas anuales PYME sin fines lucrativos, que han sido elaboradas por el Directora Gerente, se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas por el Patronato el 30 de mayo de 2023.

La Fundación se ha regido por las disposiciones legales en materia contable, conforme se explica en la consulta nº 1 del BOICAC 73 marzo de 2008 por el ICAC, que establece: "Las cuentas Anuales de las Fundaciones sin Fines Lucrativos estarán integradas por los documentos exigidos por sus disposiciones específicas. En particular, cuando dichas disposiciones obliguen a elaborar exclusivamente balance, cuenta de resultados y memoria, las Fundaciones no estarán obligadas a elaborar los nuevos documentos incluidos en el PGC 2007 (estados de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo)".

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.3. Principios contables no obligatorios aplicados

Durante el ejercicio social sólo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.5. Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2022.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 por cambios de criterios contables.

2.8. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 presentada por el Directora Gerente de la Fundación al Patronato es la siguiente:

Base de reparto	Importe Euros
Resultado del ejercicio 2023	0,00
Total	0,00

Aplicación	Importe Euros
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00
Total	0,00

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por el Patronato de la Fundación en la elaboración de las cuentas anuales PYME sin fines lucrativos correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado material e inmaterial

a) Inmovilizado Intangible.

Los elementos patrimoniales aquí contenidos se reconocen inicialmente por su coste de adquisición cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento y se muestra en el balance de situación neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que pudieran detectarse.

La amortización de los elementos del inmovilizado inmaterial se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

ELEMENTO	PORCENTAJE
Página web	10%

b) Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Fundación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

El Patronato de la Fundación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material e inmaterial se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

ELEMENTO	PORCENTAJE
Equipos audiovisuales (Cámara)	33%
Otros elementos (Rótulos y Placa)	10%
Equipos para procesos de información	25%

4.2. **Activos financieros y Pasivos financieros**

Activos financieros

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican en la siguiente categoría:

Partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones relacionadas con su actividad propia o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

El criterio utilizado por la Fundación para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y a otras cuentas a cobrar, si las hubiera, tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas y la situación patrimonial específica de dichos deudores.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y cuentas a pagar que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación, o también aquéllos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y cuentas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del "tipo de interés efectivo", tal y como se ha indicado con anterioridad.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.3. **Impuestos sobre beneficios**

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo y con el Real Decreto 1270/2003 de desarrollo posterior, están exentas de tributación en el Impuesto sobre Sociedades las entidades consideradas sin fines lucrativos.

De acuerdo con dicha Ley, una entidad será considerada sin fines lucrativos cuando cumpla los siguientes requisitos:

- Que persiga fines de interés general.
- Que se destine a la realización de dichos fines, al menos el 70% de las rentas de las explotaciones económicas, las rentas generadas en la transmisión de bienes y derechos, los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos necesarios para su obtención.
- Que los fundadores, asociados y patronos no sean los destinatarios principales de la actividad de la Fundación.
- Que el cargo del patrono sea gratuito.
- Que la Fundación esté inscrita en el registro correspondiente, que cumpla las obligaciones contables establecidas, que cumpla las obligaciones de rendición de cuentas que establezca su legislación específica y que elabore una memoria económica siguiendo unas determinadas directrices.

Para la acreditación del derecho a esta exención, la legislación contempla la obligación de comunicación a la Administración Tributaria de su opción por dicho régimen a través de la correspondiente declaración censal. El Patronato de la Fundación considera que la misma cumple los requisitos y obligaciones previstos en dicha Ley.

4.4. Ingresos y gastos

Las donaciones recibidas por la Fundación para financiar los gastos recurrentes de la propia actividad se han registrado como ingresos en el momento de su concesión, independientemente del cobro de las mismas, tal y como se establece en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin ánimo de lucro.

En el caso de las Subvenciones o Donaciones de Explotación se abonan de manera general a resultados en el momento en el que se conceden con excepción de si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Asimismo, la Fundación registra como gasto del ejercicio las ayudas concedidas en el momento de su aprobación, siempre y cuando hayan sido fijados los importes de las mismas en los acuerdos correspondientes. No obstante, en aquellos casos en que la Fundación adquiere compromisos de gasto de carácter plurianual y por un importe cierto y predeterminado y asociados al desarrollo de actividades o hitos segregables e identificables, la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias de los mismos se efectúa en función del calendario de ejecución de las acciones o actividades asociadas a dichos compromisos.

En general, los ingresos y los gastos se imputan siguiendo el principio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

4.5. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de terceros distintos de los propietarios, la Fundación sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, registrándose inicialmente en el Patrimonio Neto e imputándose a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
- b) Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se registran inicialmente en el Patrimonio Neto y se imputarán a resultados en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Ejercicio 2023

	Inmovilizado intangible	Total
Coste al 1 de enero de 2023	0,00	0,00
Altas	4.997,30	4.997,30
Bajas	0,00	0,00
Coste al 31 de diciembre de 2023	4.997,30	4.997,30
Amortizaciones acumuladas al 1 de enero de 2023	0,00	0,00
Amortizaciones	130,07	130,07
Retiros	0,00	0,00
Amortizaciones acumuladas a 31 de diciembre de 2023	130,07	130,07
VNC a 31 de diciembre de 2023	4.867,23	4.867,23

En 2023, se solicita la creación de la página del proyecto Erasmus KA220 UMAR, al ser una de las actividades asignadas a la Fundación CEIMAR para el desarrollo del proyecto.

Al cierre del ejercicio 2022, la Fundación no cuenta con elementos del inmovilizado intangible.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance en los ejercicios 2022 y 2023, así como la información más significativa que afecta al mismo, son los siguientes:

Ejercicio 2023

	Equip. Proc. de información	Otro inmovilizado material	Total
Coste al 1 de enero de 2023	38.370,83	7.241,43	45.612,26
Altas	1.910,97	0,00	1.910,97
Bajas	0,00	0,00	0,00
Coste al 31 de diciembre de 2023	40.281,80	7.241,43	47.523,23
Amortizaciones acumuladas al 1 de enero de 2023	-10.604,95	-7.323,66	-17.928,61
Amortizaciones	-9.009,25	0,00	-9.009,25
Retiros	0,00	0,00	0,00
Amortizaciones acumuladas a 31 de diciembre de 2023	-19.614,20	-7.323,66	-26.937,86
VNC a 31 de diciembre de 2023	20.667,60	-82,23	20.585,37

Ejercicio 2022

	Equip. Proc. de información	Otro inmovilizado material	Total
Coste al 1 de enero de 2022	9.636,81	8.463,53	18.100,34
Altas	28.734,02	0,00	28.734,02
Bajas	0,00	-1.222,10	-1.222,10
Coste al 31 de diciembre de 2022	38.370,83	7.241,43	45.612,26
Amortizaciones acumuladas al 1 de enero de 2022	-4.546,21	-8.055,50	-12.601,71
Amortizaciones	-6.058,74	0,00	-6.058,74
Retiros	0,00	731,84	731,84
Amortizaciones acumuladas a 31 de diciembre de	-10.604,95	-7.323,66	-17.928,61

2022			
VNC a 31 de diciembre de 2022	27.765,88	-82,23	27.683,65

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

Al cierre del ejercicio 2023, la Fundación cuenta con elementos del inmovilizado material totalmente amortizados según se evidencia en la nota 18.

7. EXISTENCIAS

El saldo de la partida B) I del activo del Balance al cierre del ejercicio 2023 es de 0,00 euros. En 2022 su saldo fue de 0,00 euros.

8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El saldo de la partida B) II del activo del Balance al cierre del ejercicio 2023 es de 0,00 euros. En 2022 su saldo fue de 0,00 euros.

9. BENEFICIARIOS - ACREEDORES

El saldo de la partida C) IV del pasivo del Balance al cierre del ejercicio 2023 es de 136.032,99 euros. En 2022 fue de 103.709,54 euros.

El desglose de los acreedores a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Cuenta	Acreedor	Saldo
4120010092	UNIVERSIDAD DE CADIZ	54.199,72
4120010093	UNIVERSIDAD DE GRANADA	24.677,40
4120010094	UNIVERSIDAD DE MALAGA	12.140,00
4120010091	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	10.018,05
4120001098	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	10.000,00
4120110990	UNIVERSIDAD DE HUELVA	5.580,00
4120060000	GRAFINTA, SA	2.700,00
4120060002	BIO KNOWLEDGE LAB, SL	2.600,00
4120010078	ALGAYIEL, SL	2.500,00
4120060001	PESQUERIA ISLA MAYOR, SL	2.000,00
4120010094	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	1.500,00
4120001009	UNIVERSIDAD DE HUELVA	1.200,00
4120019000	CENTRO DE CIENCIAS DO MAR DO ALGARVE	1.000,00
4120000007	JOVER CAPÒTE, ABDIEL	1.000,00
4120000011	GARCIA MARQUEZ, JORGE	1.000,00
4120000015	MELENDEZ PEREZ, ANA MARIA	1.000,00
4120000019	SORIANO JEREZ. YOLANDA	1.000,00
4120000022	PORTILLO SOTELO, JOSE LUIS	1.000,00
4120000038	COSEJO SUPERIOR INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS -CSIC	1.000,00
	Otros Acreedores < 1.000,00 euros	-82,18
Total		136.032,99

El incremento del saldo de las cuentas acreedoras de las Universidades pertenecientes a la Agregación **CEI·MAR**, se corresponde a las resoluciones de las siguientes convocatorias en el mes de noviembre y diciembre:

- Convocatoria de ayudas para el desarrollo de proyectos de investigación “Jóvenes Doctores **CEI·MAR** 2023” resulta el 28 de noviembre de 2023.

- Convocatoria de ayudas para la realización de “proyectos de transferencia de conocimiento e impulso de la Innovación empresarial en el ámbito de la Economía Azul y de las líneas vinculadas al **CEI·MAR 2023**”, resuelta el 11 de diciembre de 2023.
- Convocatoria de ayudas para la organización de cursos de formación de posgrado en el ámbito marino-marítimo. **CEI·MAR 2023**, convocatoria cuyas bases se publicaron en 22 de diciembre de 2023, encontrándose abierta hasta fecha actual.
- El resto importes que figuran en la tabla, se corresponden a la “convocatoria de ayudas a Proyectos de Innovación Empresarial. **CEI·MAR 2019**”, “convocatoria de ayudas de movilidad internacional a centros de excelencia para estudiantes de doctorado **CEI·MAR 2020**” y la “convocatoria de becas de movilidad para Cotutela tesis doctorales PHD entre miembros **CEI·MAR 2020**” de quienes no se ha obtenido respuesta para la tramitación de las mismas.

No contando al cierre del ejercicio con todos los documentos de aceptación de la ayuda, requeridos para el abono de la ayuda.

10. ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO

El desglose de los Activos financieros a corto plazo por categorías es el siguiente:

Ejercicio 2023

	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	TOTAL
Activos financieros mantenidos para negociar				
Activos financieros a coste amortizado			1.021.580,66	1.021.580,66
TOTAL			1.021.580,66	1.021.580,66

Este capítulo se compone de:

	2023	2022
Clientes por ventas y prestación de servicios	-2.172,52	0,00
Hacienda Pública deudora por diversos conceptos	-740,9	26.813,17
Hacienda Pública deudora por subvenciones concedidas	1.024.494,08	606.929,64
Organismos de la seguridad social deudores	0,00	0,00
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	0,00	0,00
Total:	1.021.580,66	633.742,81

Ejercicio 2022

	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	TOTAL
Activos financieros mantenidos para negociar				
Activos financieros a coste amortizado			633.742,81	633.742,81
TOTAL	0,00	0,00	633.742,81	633.742,81

11. PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO Y LARGO PLAZO

El desglose de los Pasivos financieros a corto plazo por categorías es el siguiente:

Ejercicio 2023

	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados Otros	TOTAL
Pasivos financieros mantenidos para negociar				
Pasivos financieros a coste amortizado			27.717,53	27.717,53
TOTAL			27.717,53	27.717,53

Este capítulo se compone de:

	2023	2022
Acreedores varios	5.770,59	477,74
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	6.640,36	6.851,45
Pasivo por impuesto corriente	0,00	0,00
Hacienda Pública acreedora	10.113,72	4.898,45
Organismo Seguridad Social acreedora	5.192,86	5.476,26
Total:	27.717,53	17.703,90

Al cierre del ejercicio 2023, quedan pendientes en el balance las liquidaciones del cuarto trimestre de los modelos de IVA e IRPF, así como los seguros sociales correspondientes al mes de diciembre.

Ejercicio 2022

	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados Otros	TOTAL
Pasivos financieros mantenidos para negociar				0,00
Pasivos financieros a coste amortizado			17.703,90	17.703,90
TOTAL	0,00	0,00	17.703,90	17.703,90

El desglose de los Pasivos financieros a largo plazo por categorías es el siguiente:

Ejercicio 2023

	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados Otros	TOTAL
Pasivos financieros a coste amortizado			1.297.225,90	1.297.225,90
TOTAL	0,00	0,00	1.297.225,90	1.297.225,90

Ejercicio 2022

	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados Otros	TOTAL
Pasivos financieros a coste amortizado			798.523,33	798.523,33
TOTAL	0,00	0,00	798.523,33	798.523,33

Dicho importe corresponde a las deudas a largo plazo transformables en subvenciones concedidas por entes públicos.

Año concesión	Concepto	Organismo Concedente	Tipo	Año para el que se concede			Importe aplicado			Importe pendiente
				2022 y ant.	2023 Conc.	Total	2022 y ant.	2023 Conc.	Total	
2015,2016, 2017	Programa Erasmus + (KA107)	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Reintegrable	363.629,00	0,00	363.629,00	351.369,19	0,00	351.369,19	12.259,81
2015,2016, 2017	Programa Erasmus + (KA103)	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Reintegrable	310.767,40	0,00	310.767,40	301.769,63	0,00	301.769,63	8.997,77
2017	PECA-UCA	Agregación CEI MAR	Reintegrable	416.667,00	0,00	416.667,00	416.218,16	-128,83	416.089,33	577,67
2018	Programa Erasmus + (KA107)	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Reintegrable	1.650,00	0,00	1.650,00	1.636,08	0,00	1.636,08	13,92
2018	Programa Erasmus + (KA103)	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Reintegrable	12.271,00	0,00	12.271,00	10.309,53	446,91	10.756,44	1.514,56
2019	Programa Erasmus + (KA107)	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Reintegrable	82.745,00	-25.215,46	57.529,54	56.386,74	1.142,80	57.529,54	5.474,46
2019	Programa Erasmus + (KA103)	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Reintegrable	154.390,00	-38.908,00	115.482,00	93.599,55	0,00	93.599,55	21.882,45
2019	EMPORIA 4KT	INTERREG ATLANTIC AREA	Reintegrable	101.361,45	22.672,12	124.033,57	96.243,17	19.704,30	115.947,47	8.086,10
2019	PROYECT I+D+I GASTRONOM	Secretaría de Universidades, Investigación y Tecnología de la JJAA	Reintegrable	250.661,68	0,00	250.661,68	42.118,83	-8.290,16	33.828,67	216.833,01
2019	PECA-UCA	Agregación CEI MAR	Reintegrable	416.667,00	0,00	416.667,00	416.160,65	-459,37	415.701,28	965,72
2020	PECA-UCA	Agregación CEI MAR	Reintegrable	184.370,00	0,00	184.370,00	178.673,37	-3.485,80	175.187,57	9.182,43
2020	Programa Erasmus + (KA107)	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Reintegrable	34.375,00	-3.955,00	30.420,00	0,00	28.529,05	28.529,05	1.890,95
2020	Programa Erasmus + (KA103)	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Reintegrable	53.710,00	-36.500,00	17.210,00	6.696,28	10.513,72	17.210,00	0,00
2021	Proyecto Atlazul	Interreg V A España – Portugal (POCTEP)	Reintegrable	211.991,67	0,00	211.991,67	100.338,58	84.862,21	185.200,79	26.790,88
2021	Programa Erasmus + (KA131)	Ministerio de Universidades	Reintegrable	49.875,00	0,00	49.875,00	0,00	6.109,37	6.109,37	43.765,63
2022	Programa Erasmus + (KA131)	Ministerio de Universidades	Reintegrable	63.970,00	0,00	63.970,00	0,00	0,00	0,00	63.970,00
2022	Programa Erasmus + (KA171)	Ministerio de Universidades	Reintegrable	59.760,00	0,00	59.760,00	0,00	0,00	0,00	59.760,00
2022	Proyecto Iteazul	Junta de Andalucía	Reintegrable	202.500,00	0,00	202.500,00	85.082,23	47.252,43	132.334,66	70.165,34
2023	Programa Erasmus + (KA131)	Ministerio de Universidades	Reintegrable	0,00	154.375,00	154.375,00	0,00	0,00	0,00	154.375,00
2023	Programa Erasmus + (KA171)	Ministerio de Universidades	Reintegrable	0,00	71.925,00	71.925,00	0,00	0,00	0,00	71.925,00
2023	Proyecto ThinkInAzul	Junta de Andalucía	Reintegrable	0,00	400.000,00	400.000,00	0,00	741,20	741,20	399.258,80
2023	Pilot Trasatlantic project	The European Commission	Reintegrable	0,00	120.677,86	120.677,86	0,00	1.141,46	1.141,46	119.536,40
TOTAL				2.971.361,20	665.071,52	3.276.432,72	2.156.601,99	188.079,29	2.344.681,28	1.297.225,90

El vencimiento del importe de las deudas a cierre del ejercicio 2023

	Vencimiento en años				
	1	2	Entre 3 y hasta 5 años	Más de 5	TOTAL
Otras deudas a C/P	369,19				369,19
Otros pasivos financieros		1.297.225,90			1.297.225,90
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	27.717,53				27.717,53
TOTAL	28.086,72	1.297.225,90	0,00	0,00	1.325.312,62

12. FONDOS PROPIOS

Dado su objeto social y su carácter no lucrativo, la Fundación no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

El movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2022 en las diferentes cuentas que componen este capítulo del balance de situación abreviado ha sido el siguiente:

Ejercicio 2023

Descripción	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Dotación Fundacional	30.000,00	20.000,00	0,00	50.000,00
Excedentes de ejercicios anteriores	27.966,27	0,00	-14.084,15	13.882,12
Excedente / Déficit del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
Reservas voluntarias	45,82	0,00	0,00	45,82
TOTAL	58.012,09	20.000,00	-14.084,15	63.927,94

La dotación fundacional asciende a 50.000 euros y corresponde a la aportación inicial del socio fundador, Universidad de Cádiz por importe de 30.000€ y a la aportación de 20.000€ efectuada por la Universidad del Magdalena, Colombia, en el ejercicio 2023, al incorporarse al Patronato de la Fundación **CEI·MAR**.

Conforme a la resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos, se recoge en la cuenta "113 Reservas voluntarias" los cambios de criterio contable o subsanación de errores.

La pérdida generada por la participación de la Fundación **CEI·MAR** en el XV Congreso Internacional de Sedimentos Marinos, va contra la cuenta de excedentes de ejercicios anteriores, debido a que en el 2020 se recibió un ingreso por parte del Instituto Geológico Minero de España y de tres inscripciones, sin embargo, debido a la pandemia se pospuso la celebración de dicho congreso hasta el ejercicio 2023.

En 2022, se procedió a la corrección de saldos pendientes por micro diferencias en facturas y/o pagos con acreedores. Se ha realizado una corrección sobre un apunte que recoge la fianza del servicio de agua para oficinas, se ha procedido a regularizar un saldo mínimo con un acreedor. Así como la regularización de saldos erróneos de Hacienda Pública.

Ejercicio 2022

Descripción	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Dotación Fundacional	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
Excedentes de ejercicios anteriores	61.372,12	-33.405,85	0,00	27.966,27
Excedente / Déficit del ejercicio	-33.405,85	0,00	33.405,85	0,00
Reservas voluntarias	0,00	242,86	197,04	45,82
TOTAL	57.966,27	0,00	0,00	58.012,09

13. SITUACIÓN FISCAL.

La Fundación se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. De acuerdo a lo indicado en la Nota 4.3., la Fundación está exenta del Impuesto sobre Sociedades en todas sus actividades. La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, no introduce ninguna novedad al respecto, por lo que las fundaciones tributan, por las rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas, al tipo impositivo del 10%.

Por ello, la Fundación determina gasto por Impuesto sobre beneficios, sobre los rendimientos no exentos derivados de la cesión del patrimonio de la Fundación, es decir sólo los rendimientos financieros obtenidos.

Ejercicio 2022 y 2023

	2023			2022		
	Aumentos	Disminuc.	Total	Aumentos	Disminuc.	Total
Exced. antes de impuestos						
Ajustes en Patrimonio Neto						
Diferencias permanentes						
Diferencias temporarias:						
Base imponible Fiscal	0,00			0,00		

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones impositivas no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o hayan transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. El Patronato de la Fundación no espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para la misma como consecuencia de una eventual inspección por parte de la Administración Tributaria de los ejercicios pendientes por lo que el balance de situación abreviado adjunto no recoge provisión alguna por este concepto.

El impuesto diferido en concepto de activo y pasivo (derivado de la carga fiscal de las subvenciones registradas en el Patrimonio Neto), a 31/12/2022 y 31/12/2021 es el siguiente:

	2023	2022
Activos por impuesto diferido	0,00	0,00
Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00
Total:	0,00	0,00

Respecto a ejercicios anteriores, se procede a modificar el criterio sobre pasivos por diferencias temporarias impositivas, esto es, aplicar el tipo del 10% del impuesto de sociedades para entidades sin fines lucrativos sobre el saldo resultante al 31 de diciembre del 2022 del grupo 13.

Conforme al artículo 6 de la ley 49/2002 de 23 de diciembre del Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se considera que las subvenciones recibidas, financian los gastos estructurales de la entidad, no explotación económica sujeta de impuesto, por ello, no se procede a aplicar la diferencia temporaria del impuesto.

14. INGRESOS Y GASTOS

A 31 de diciembre de 2023 el gasto registrado en el epígrafe de "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias asciende a 0,00 euros (0,00 euros a 31 de diciembre de 2022).

Dentro de la partida de "Gastos de personal", las cargas sociales se desglosan de la siguiente forma:

Concepto	2023	2022
Cargas sociales	60.984,45	50.090,52
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	60.984,45	49.840,12
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	0	0
c) Otras cargas sociales	0	250,40

El desglose de la partida de “Otros gastos de la actividad a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

Otros gastos de actividad	2023	2022
Arrendamientos y cánones	0,00	-3.699,88
Reparación y conservación	-2.720,55	-5.515,07
Servicios profesionales independientes	-17.210,80	-14.927,51
Primas de seguros	-811,55	-603,01
Servicios bancarios y similares	-3.202,63	-3.136,35
Publicidad, propaganda y RRPP	-76.361,67	-47.240,70
Otros servicios	-48.589,77	-68.389,40
Otros tributos	-274,77	0,00
Otros gastos de gestión corriente	-200,00	-106,69
Total	-149.371,74	-143.618,61

En el epígrafe de ingresos financieros se han recibido ingresos por un importe de 0,00 euros (en el ejercicio 2022 ascendió a 0,00 euros).

Durante el ejercicio la Fundación ha tenido gastos por ayudas monetarias derivadas del cumplimiento de los fines de la actividad propia de la Fundación. Por tal motivo indicar que el saldo contable de la partida 3.a del DEBE de la cuenta de resultados “Ayudas monetarias” ha sido de 215.054,12 euros. En 2022 ascendió a 176.189,28 euros.

En 2023 en la cuenta de “Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno” se incluyen todos los gastos derivados de dietas y desplazamientos generados por la Fundación en dicho ejercicio.

No hay diferencia entre el total de gastos e ingresos, el resultado del ejercicio 2023 es cero euros, tal como se expresa en la Nota 3.

15. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El movimiento de la partida del Patrimonio Neto A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente

Ejercicio 2023 y 2022

	2023	2022
Saldo inicial	134.586,84	25.669,08
Incrementos	2.000,00	122.305,79
Aplicaciones	-52.932,50	-13.388,03
Devoluciones	0,00	0,00
Impuesto diferido	0,00	0,00
Saldo final	83.654,34	134.586,84

Cuenta	Detalle	Saldo Inicial	Incrementos	Aplicaciones	Devoluciones	Impuesto diferido	Saldo final 2022
1300000003	Subv. Nominativa UCA 2020	668,74	-	- 284,09	-	-	384,65
1300000004	Subv. Nominativa UCA 2021	27.170,29	-	- 682,16	-	-	26.488,13
1320000001	Proyecto Investigo - A. Desplazamiento	-	2.000,00	-	-	-	2.000,00
1321000004	Proyecto Investigo	66.217,68	-	- 29.960,94	-	-	36.256,74
1321000005	Proyecto Erasmus KA220 - UMAR	40.530,13	-	- 22.005,31	-	-	18.524,82
	Totales	134.586,84	2.000,00	- 52.932,50	-	-	83.654,34

Al igual que en 2022, en el presente ejercicio 2023, conforme a la resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos, se modifica el criterio de las cantidades recogida en el grupo 13 respecto a las aportaciones recibidas para sostenimiento de los gastos estructurales y proyectos a llevar a cabo por Fundación Ceimar como se recoge en los anexos de modificación de convenio entre la Universidad de Almería, Universidad de Cádiz, Universidad de Granada, Universidad de Huelva y Universidad de Málaga para la dotación y transferencia de los fondos concedidas a las Universidades Públicas para la agregación **CEI·MAR** a la Fundación **CEI·MAR** con fechas 21 de marzo de 2023, pasado a formar parte del grupo 72 al considerarse que son realmente aportaciones realizada por los patronos de la entidad.

El total del importe de subvenciones traspasadas al excedente del ejercicio 2023 ha sido 241.011,79 euros.

SUBVENCIONES TRANSFERIDAS	2023
TRANSF. SUBVENCION NOMI - UCA 2020	284,09
TRANSF. SUBVENCION NOMI - UCA 2020	682,16
TRANSF. PROYECTO INVESTIGO	29960,94
TRANSF. PROY. ERASMUS-UMAR 220	22005,31
TRANSF. ERASMUS 2018 - KA-103	446,91
TRANSF. ERASMUS KA -103 - 2020	10513,72
TRANSF. ERASMUS 2021 - KA 131	6109,37
TRANSF. ERASMUS KA 107 - 2019	1142,8
TRANSF.ERASMUS KA -107 - 2020	28529,05
TRANSF. SUBVENCION PECA - 2017	-128,83
TRANSF. SUBVENCION PECA - 2018	-459,37
TRANSF. SUBVENCION PECA - 2019	-3485,8
TRANSF. I+D+I ACT. INNO GAST -PP2021	-8290,16
TRANSF. PROYECTO ATLAZUL	84862,21
TRANSF. PROYECTO EMPORIA 4KT	19704,3
TRANSF. TRASATLANTIC PILOT PROJECT	1141,46
TRANSF. THINKINAZUL - PLAN CCMM	741,2
TRANSF. PROYECTO ITEAZUL	47252,43
TOTAL	241.011,79

16. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

16.1 Actividades Realizadas y Recursos económicos totales empleados por la entidad

El detalle de las actividades realizadas y recursos económicos totales empleados por la Fundación durante el ejercicio 2023 es el siguiente:

RECURSOS ECONOMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD 2023 (1 de 4)

Gastos /Inversiones	ERASMUS KA 103		ERASMUS KA 107		ERASMUS KA 131	PECA 2017	PECA 2018	PECA 2019
	2018	2020	2019	2020	2021			
Gastos por ayudas y otros								
a) Ayudas monetarias		9.755,50		26.570,00	5.965,00	- 128,83	- 459,37	- 3.485,80
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	441,91	386,92		548,33				
Otros gastos de explotación	5,00	371,30	1.142,80	1.410,72	144,37			
Amortización del Inmovilizado								
Subtotal de gastos	446,91	10.513,72	1.142,80	28.529,05	6.109,37	- 128,83	- 459,37	- 3.485,80
Subtotal Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	446,91	10.513,72	1.142,80	28.529,05	6.109,37	- 128,83	- 459,37	- 3.485,80

RECURSOS ECONOMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD 2023 (2 de 4)

Gastos /Inversiones	PLAN PROPIO CEIMAR 2021	PILOT PROJECT	THINKINAZUL- PLAN COMPLEMENTARIO	PLAN PROPIO CEIMAR 2022	PLAN PROPIO CEIMAR 2023	PROYECTO ATLAZUL	PROYECTO EMPORIA4KT
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias	- 8.290,16		373,31	56.136,58	128.093,96		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		778,85			2.220,23	867,61	1.284,35
Gastos de personal				430,84	19.384,48	50.243,80	12.146,08
Otros gastos de explotación		362,61	367,89	3.591,30	33.430,37	29.834,25	6.078,14
Amortización del Inmovilizado				2.432,68		3.916,55	195,73
Subtotal de gastos	- 8.290,16	1.141,46	741,20	62.591,40	183.129,04	84.862,21	19.704,30
Adquisiciones de Inmovilizado material e intangible (excepto Bienes Patrimonio Histórico)				1.910,97			
Subtotal Inversiones	-		-	-	-	-	-
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	- 8.290,16	1.141,46	741,20	64.502,37	183.129,04	84.862,21	19.704,30

RECURSOS ECONOMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD 2023 (3 de 4)

Gastos /Inversiones	PROYECTO ITEAZUL	PROYECTO UMAR ERASMUS	GIMS 15	3JLEH	PROGRAMA INVESTIGO	Total Actividades
Gastos por ayudas y otros						
a) Ayudas monetarias					897,24	215.054,12
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	157,70	15.866,85	279,76			23.205,82
Gastos de personal	43.032,99	1.530,00	16.000,00	12.395,51	29.063,70	184.227,40
Otros gastos de explotación	4.061,74	4.478,39	26.440,60			111.719,48
Amortización del Inmovilizado		130,07				6.675,03
Otros ingresos			-28.636,21	- 12.395,51		- 41.031,72
Subtotal de gastos	47.252,43	22.005,31	14.084,15	-	29.960,94	499.850,13
Adquisiciones de Inmovilizado material e intangible (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		4.997,30				6.908,27
Subtotal Inversiones	-	4.997,30	-	-	-	6.908,27
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	47.252,43	22.005,31	14.084,15	-	29.960,94	506.758,40

RECURSOS ECONOMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD 2023 (4 de 4)

Gastos /Inversiones	SUBVENCIÓN NOMINATIVA 2020	SUBVENCIÓN NOMINATIVA 2021	APORTACIÓN UCA 2022	APORTACIÓN UCA 2023	TOTAL NO IMPUTADO A LAS ACTIVIDADES	TOTAL
Gastos por ayudas y otros					-	
a) Ayudas monetarias					-	215.054,12
b) Ayudas no monetarias					-	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				765,19	765,19	23.971,01
Gastos de personal			51.163,12	9.196,32	60.359,44	244.586,84
Otros gastos de explotación				37.652,26	37.652,26	149.371,74
Amortización del Inmovilizado	284,09	682,16	1.498,04		2.464,29	9.139,32
Otros ingresos					-	- 41.031,72
Subtotal de gastos	284,09	682,16	52.661,16	47.613,77	101.241,18	601.091,31
						6.908,27
Subtotal Inversiones	-	-	-	-	-	6.908,27
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	284,09	682,16	52.661,16	47.613,77	101.241,18	607.999,58

16.2 Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

Durante el ejercicio de 2023, los ingresos obtenidos por la Fundación ascendieron a **642.123,03 euros**, de los cuales **241.011,79 euros** se corresponden con el traspaso al excedente del ejercicio de las subvenciones obtenidas, tal como se detalla en la Nota 15 y a los **401.111,24€** correspondientes a los ingresos de la actividad propia.

Ingresos de la actividad propia

Cuenta	Ingresos de la actividad propia	Importe recibido*	Ejecutado 2022	Ejecutado 2023	Ingresos anticipados**	Exced. Ejerc. anteriores
7250000001	Aportación Plan Propio CEIMAR 2022	200.000,00	128.128,27	62.591,40	9.280,33	0
7250000002	Aportación UCA Estructura CEIMAR 2022	112.797,00	53.467,74	52.661,16	6.668,10	0
7250000003	Aportación UCA Actuaciones CEIMAR	43.987,32	530,00	0	43.457,32	0
7250000004	Aportación Plan Propio CEIMAR 2023	240.000,00	0	183.129,04	56.870,96	0
7560000001	Ingresos apoyo organización 3JLEH	12.395,51	0	12.395,51	0	0
7560000003	Ingresos apoyo organización GIMS15	28.636,21	0	42.720,36	0	-14.084,15
7560000004	Aportación UCA Estructura CEIMAR 2023	112.797,00	0	47.613,77	65.183,23	0
	TOTAL	750.613,04	182.126,01	401.111,24	181.459,94	-14.084,15

Durante el ejercicio de 2022, los ingresos obtenidos por la Fundación ascendieron a **494.472,99 euros** que se corresponden con el traspaso al excedente del ejercicio de las subvenciones obtenidas. Así como los **4.000,00 euros** correspondiente al patrocinio de Iberdrola, el cual se efectuó dentro del *II Encuentro Internacional de Conocimiento y Economía Azul, Innovazul 2022*. El evento se desarrolla dentro del marco del proyecto Iteazul, por ello absorbe la diferencia producida por los gastos del patrocinio.

17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

En cumplimiento de lo establecido en Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo y en el Artículo 13 de los Estatutos de la Fundación los cargos de Presidente del Patronato y de Patrono son gratuitos y consecuentemente no se ha abonado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase ni concedido anticipos o créditos, ni se han adquirido compromisos en materia de pensiones, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones especiales con el Presidente del Patronato y los Patronos durante los ejercicios 2023 y 2022.

Asimismo, no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los antiguos y actuales miembros del órgano de gobierno de la Fundación, ni se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros del órgano de gobierno de la Fundación durante los ejercicios 2023 y 2022.

18. OTRA INFORMACIÓN

El Patronato de la Fundación **CEI·MAR**, actualmente está compuesto por 20 miembros, siendo la Universidad de Cádiz, quien ostenta la presidencia.

UNIVERSIDADES CEIMAR	
Num.	Institución
1	Universidad de Cádiz
2	Universidad de Almería
3	Universidad de Granada
4	Universidad de Huelva
5	Universidad de Málaga
6	Universidad del Magdalena
7	Universidad de Algarve
8	Universidad de Abdelmalek Essâdi
INSTITUCIONES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN CEIMAR	
Num.	Institución
1	Agencia Estatal CSIC
2	Instituto Español de Oceanografía. IEO-CSIC
3	Instituto andaluz de investigación y formación agraria, pesquera, alimentaria y de la producción ecológica. IFAPA. Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. JA
4	Centro Arqueología Subacuática. CAS. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. IAPH. JA
5	Museo Nacional de Arqueología subacuática. ARQUA
6	Real Instituto y Observatorio de la Armada. ROA
7	Instituto hidrográfico de la Marina. IHM
PATRONOS EMPRESAS PERTENECIENTES A CEIMAR	
Num.	Institución
1	Confederación de empresarios de Andalucía. CEA
2	ENDESA
3	TELEFÓNICA
5	CEPSA
6	Banco Santander

En la sesión extraordinaria del Patronato de la Fundación **CEI·MAR**, celebrada en Cádiz el 21 de marzo de 2023, se acordó nombrar Directora-Gerente de la citada Fundación, la Sra. Dña. Eva Mena Medina. Nombramiento elevado a Escritura Pública ante el Notario D. Manuel Ignacio Cotorruelo Sánchez, del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, el 15 de abril de 2024 con número de Protocolo 635.

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2023 y 2022, detallado por categorías profesionales, es el siguiente:

	Plantilla Media	
	2023	2022
Dirección	0,000	0,000
Técnicos	6,253	5,420
Becarios	0,000	0,000
Resto de Personal cualificado		-
Trabajadores no cualificados		-
	6,253	5,420

	Plantilla Media					
	2023			2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección				-	-	-
Técnicos	0,902	5,351	6,253	-	6	6
Becarios				-	-	-
Resto de Personal cualificado				-	-	-
Trabajadores no cualificados				-	-	-
	0,902	5,351	6,253	-	6	6

19. INVENTARIO

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprende los elementos patrimoniales integrantes del balance de la Fundación a 31 de diciembre de 2023, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

<i>Descripción del elemento</i>	<i>Fecha Adquisición</i>	<i>Valor Contable Total</i>	<i>Retiro Activos</i>	<i>Amortizaciones</i>	<i>Retiros Activo Acumulado</i>	<i>Valor Neto</i>
<i>Equipo para Proc. De Información</i>						
ASPIRE E5	30/05/16	509,15	0,00	-509,15	0,00	0,00
ASPIRE E5	08/04/16	599,00	0,00	-599,00	0,00	0,00
PORTATIL HP 15 - BS121NS	23/08/18	807,30	0,00	-599,00	0,00	208,30
LG GRAM	19/07/19	1.359,00	0,00	-1.359,00	0,00	0,00
HP 15-DA100	14/01/19	819,88	0,00	-819,88	0,00	0,00
MONITORES	15/09/20	393,36	0,00	-324,04	0,00	69,32
EQUIPO VIDEOCONFER.	26/02/20	1.043,87	0,00	-1.003,95	0,00	39,92
PORTATILES LG	05/10/21	2.728,62	0,00	-1.528,78	0,00	1.199,84
MACBOOK 16	11/01/2022	6.897,00	0,00	-3.401,26	0,00	3.495,74
MAC STUDIO M1 ULTRA	18/05/2022	13.991,23	0,00	-5.682,74	0,00	8.308,49
DELL PORTATIL	30/12/2022	995,83	0,00	-250,32	0,00	745,51
PC HP PRODESK	21/12/2022	3.249,95	0,00	-836,98	0,00	2.412,97
MONITORES LG COMP	21/12/2022	1.812,01	0,00	-466,65	0,00	1.345,36
VIDEOPROYECTOR Y PORTATIL	15/12/2022	1.788,00	0,00	-467,82	0,00	1.320,18
MONITOR	31/01/2023	261,97	0,00	-60,11	0,00	201,86
PORTATIL MACBOOK	02/01/2023	1.649,00	0,00	-411,12	0,00	1.237,88
<i>Equipos Audiovisuales</i>						
CAMARA	27/03/20	1.376,63	0,00	-1.376,63	0,00	0,00

Otro Inmovilizado Material						
MICROSCOPIO SERIE B1 220 A	10/07/15	1.623,34	0,00	-1.623,34	0,00	0,00
ESTEREOMICROSCOPIO SERIE SFC	10/07/15	2.265,12	0,00	-2.265,12	0,00	0,00
MICROSCOPIO SERIE 2820 LED	24/06/15	1.649,47	0,00	-1.649,47	0,00	0,00
AGITADOR MAGNETICO CON CALEFACI3N	26/06/15	322,09	0,00	-322,09	0,00	0,00
BALANZA PRECISION	24/06/15	431,06	0,00	-431,06	0,00	0,00
FRIGORIFICO COMBINADO	08/07/15	720,45	0,00	-720,45	0,00	0,00
AIREADOR RESUN LP60	27/05/15	229,90	0,00	-229,90	0,00	0,00
Total Inmovilizado material		47.523,23	0,00	-26.937,86	0,00	20.585,37
Inmovilizado Intangible						
PÁG. WEB PROYECTO UMAR	28/09/2023	4.997,30	0,00	-130,07	0,00	5.127,37
Total Inmovilizado material		4.997,30	0,00	-130,07	0,00	5.127,37
Total Empresa		52.520,53	0,00	-27.067,93	0,00	25.712,74

20. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023:

ACTIVIDADES	APROBADO	PRESUPUESTO 2023	REALIZADO			Aportaciones recibidas por actividad propia 2023	Subvenciones, donaciones y legados de capital trasp. Al exced. Del ejercicio	DESVIACIÓN PPTO. 2023/REALIZADO 2023	REINTEGRO
			GASTO	OTROS INGRESOS	INVERSIÓN				
PECA 2017	0,00	0,00	-128,83	0,00	0,00	0,00	128,83	128,83	0,00
PECA 2018	0,00	0,00	-459,37	0,00	0,00	0,00	459,37	459,37	0,00
PECA 2019	0,00	0,00	-3.485,80	0,00	0,00	0,00	3.485,80	3.485,80	0,00
Plan Propio 2021 del CEIMAR	0,00	0,00	-8.290,16	0,00	0,00	0,00	8.290,16	8.290,16	0,00
Plan Propio 2022 del CEIMAR	0,00	0,00	62.591,40	0,00	1.910,97	-62.591,40	0,00	-64.502,37	0,00
Proyecto ERASMUS+KA 103. Convocatoria 2018	0,00	0,00	446,91	0,00	0,00	0,00	-446,91	-446,91	0,00
Proyecto ERASMUS+KA 103. Convocatoria 2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.908,00
Proyecto ERASMUS+KA 107. Convocatoria 2019	0,00	0,00	1.142,80	0,00	0,00	0,00	-1.142,80	-1.142,80	25.215,46
Proyecto ERASMUS+KA 103. Convocatoria 2020	0,00	47.013,72	10.513,72	0,00	0,00	0,00	-10.513,72	36.500,00	36.500,00
Proyecto ERASMUS+KA 107. Convocatoria 2020	0,00	34.375,00	28.529,05	0,00	0,00	0,00	-28.529,05	5.845,95	3.955,00
Proyecto ERASMUS+KA 131 Convocatoria 2021	0,00	49.875,00	6.109,37	0,00	0,00	0,00	-6.109,37	43.765,63	0,00
Proyecto ERASMUS+KA 131 Convocatoria 2022	0,00	63.970,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	63.970,00	0,00
Proyecto ERASMUS+KA 171 Convocatoria 2022	0,00	59.760,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59.760,00	0,00
Proyecto ERASMUS+KA 131 Convocatoria 2023	154.375,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto ERASMUS+KA 171 Convocatoria 2023	71.925,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto EMPORIA4KT	0,00	25.945,26	19.704,30	0,00	0,00	0,00	-19.704,30	6.240,96	0,00
Proyecto ITEAzul	0,00	112.230,01	47.252,43	0,00	0,00	0,00	-47.252,43	64.977,58	0,00
Proyecto Atlazul	0,00	99.139,44	84.862,21	0,00	0,00	0,00	-84.862,21	14.277,23	0,00
Congreso GIMS15	0,00	14.000,00	42.720,36	-28.636,21	0,00	-42.720,36	0,00	-84,15	0,00
Programa Erasmus KA220 UMAR	0,00	38.326,00	22.005,31	0,00	4.997,30	0,00	-22.005,31	11.323,39	0,00
Plan Propio 2023 del CEIMAR	200.000,00	200.000,00	183.129,04	0,00	0,00	-183.129,04	0,00	16.870,96	0,00
3eras Jornadas Luso Españolas de Hidrografía	0,00	0,00	12.395,51	-12.395,51	0,00	-12.395,51	0,00	0,00	0,00
Programa Investigo	0,00	0,00	29.960,94	0,00	0,00	0,00	-29.960,94	-29.960,94	0,00
Tratlantic Pilot Project	120.677,86	0,00	1.141,46	0,00	0,00	0,00	-1.141,46	-1.141,46	0,00
ThinkInAzul - Plan complementario de CCMM	400.000,00	0,00	741,20	0,00	0,00	0,00	-741,20	-741,20	0,00
Aportación UCA gastos estructurales 2023	112.797,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-47.613,77	0,00	0,00	0,00
Aportación UCA gastos estructurales 2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-52.661,16	0,00	0,00	0,00
Subvención nominativa 2020 - UCA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-284,09	0,00	0,00
Subvención nominativa 2021 - UCA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-682,16	0,00	0,00
Total Actividades	1.059.774,86	744.634,43	540.881,85	-41.031,72	6.908,27	-401.111,24	-241.011,79	237.876,03	104.578,46

NO IMPUTADO A LAS ACTIVIDADES									
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	765,19	0,00	0,00	0,00	0,00	-765,19	0,00
Gastos de personal	0,00	94.091,30	60.359,44	0,00	0,00	0,00	0,00	33.731,86	0,00
Otros gastos de explotación	0,00	151.069,04	37.652,26	0,00	0,00	0,00	0,00	113.416,78	0,00
Amortización del inmovilizado	0,00	7.758,14	2.464,29	0,00	0,00	0,00	0,00	5.293,85	0,00
Subtotal gastos	0,00	252.918,48	101.241,18	0,00	0,00	0,00	0,00	152.442,49	0,00
INVERSIÓN									
Inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:	1.059.774,86	997.552,91	642.123,03	-41.031,72	6.908,27	-401.111,24	-241.011,79	390.318,52	104.578,46
RTDO EJERCICIO 2023	0,00		642.123,03			-401.111,24	-241.011,79		

21. INFORMACIÓN SOBRE PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

Concepto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	2,77	218,16

22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos posteriores significativos ocurridos desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

52923255
W EVA 2024.06.
MRIA 19 07:52:
MENA (R: 07+02'00
G7222754 '07
9)

Cádiz, 18 de junio de 2024

Dña. Eva María Mena Medina
Directora-Gerente
Fundación CEI·MAR

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE LAS CUENTAS ANUALES PYMES ESFL
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023**

Al Patronato de FUNDACIÓN CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL DEL MAR:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales PYMES ESFL adjuntas de FUNDACIÓN CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL DEL MAR, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales PYMES ESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FUNDACIÓN CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL DEL MAR a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMES ESFL de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 16 de la memoria adjunta, en la que la FUNDACIÓN CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL DEL MAR incluye la información necesaria para el adecuado cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 50/2012 de Fundaciones. Esta cuestión no modifica nuestra opinión

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMES ESFL del periodo actual.

Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMES ESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos

Hemos determinado que no existen aspectos relevantes de auditoría que deban ser mencionados en nuestro informe.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales PYMES ESFL

El presidente del patronato es el responsable de formular las cuentas anuales PYMES ESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de FUNDACIÓN CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL DEL MAR, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales PYMES ESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales PYMES ESFL, el presidente del patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMES ESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales PYMES ESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales PYMES ESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales PYMES ESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales PYMES ESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales PYMES ESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales PYMES ESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDISUR AUDITORES INDEPENDIENTES, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S2099

31261150X

RAFAEL

BENAVENTE

(R: B72192107)

Firmado digitalmente por 31261150X
RAFAEL BENAVENTE (R: B72192107)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Reg:11016 /Hoja:CA-42313 /
Tomo:2023 /Folio:66 /Fecha:19/09/2011 /
Inscripción:1,
serialNumber=IDCES-31261150X,
givenName=RAFAEL, sn=BENAVENTE
MONFORTE, cn=31261150X RAFAEL
BENAVENTE (R: B72192107),
2.5.4.97=VATES-B72192107, o=AUDISUR
AUDITORES INDEPENDIENTES SLP, c=ES
Fecha: 2024.06.19 09:25:57 +02'00'

Rafael Benavente Monforte
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20.034
18 de junio de 2024